En sesión celebrada el día 26 de marzo de 2018, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra considera conveniente continuar la senda del trabajo en común entre diferentes instituciones (Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra y Gobiernos de otras comunidades autónomas, instituciones locales y Gobierno del Estado) con el objetivo de conseguir verdad, justicia y reparación para las víctimas del franquismo.

2. El Parlamento de Navarra considera necesario y un paso importante para avanzar en las políticas de memoria que por parte de las Cortes Generales del Estado español se proceda a la reforma de la Ley de Amnistía de 1977 a fin de garantizar que se investiguen los crímenes del franquismo como delitos de lesa humanidad que, como tales, no prescriben”.

Pamplona, 26 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza